



ANEXO XIV

Plan de actividades complementarias y extraescolares

1. Justificación

En el objetivo de colaborar en la formación integral del alumnado, es necesario contar con una oferta de actividades que complementen y enriquezcan el currículo de cada materia.

Debemos distinguir entre actividades complementarias y extraescolares. Según la Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 11, de 24 de enero de 2001):

- Art. 2.1. Se consideran actividades complementarias aquellas actividades lectivas desarrolladas por los centros, coherentes con el Proyecto Educativo de Centro, diferenciada de éstas, por el momento, espacio o recursos que utilizan. Las actividades complementarias serán evaluables y obligatorias para el alumnado.
- Art. 3.1. Se considerarán actividades extraescolares aquellas actividades desarrolladas por los centros, no incluidas en los Proyectos Curriculares, y coherentes con el Proyecto Educativo de Centro, encaminadas a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para el alumnado del centro y, en ningún caso, formarán parte de su proceso de evaluación.

Con la nueva ley de educación, la adquisición de las competencias clave juega un papel fundamental en la formación de nuestro alumnado y a partir de las actividades propuestas en el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares facilitamos la adquisición de forma especial de las siguientes competencias:

- La competencia social y cívica, ya que aprenderán a comprender la pluralidad y el carácter evolutivo de nuestra sociedad y los valores democráticos, a reflexionar de forma crítica sobre hechos y problemas sociales o a manejar habilidades sociales por ejemplo con la conmemoración del día Internacional de la pobreza, contra la violencia de género, de los derechos humanos, etc.
- La competencia en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, trabajando cooperativa e individualmente.
- La competencia conciencia y expresiones culturales en las visitas-excursiones, interpretando y valorando el arte y otras manifestaciones culturales o conociendo y conservando el patrimonio cultural y artístico de nuestra comunidad.

Resaltamos el carácter abierto de esta programación, susceptible de ser modificada, ampliada o reducida, según sea la valoración que de la misma se desprenda y de ofertas culturales que puedan surgir a lo largo del curso y que resulten de interés para complementar la formación del alumnado.

2. Objetivos

2.1. Objetivos generales

- Promocionar las enseñanzas que se imparten en el centro a través de actividades educativas y culturales en las que pueda participar el alumnado de los centros de primaria adscritos al I.E.S. Guía y centros de secundaria.
- Programar charlas y talleres que den respuesta a los temas que son de interés para el alumnado.



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Formación Profesional,
Actividad Física y Deportes

Instituto de Educación Secundaria Guía

c/El Naranja nº 1

35450 Santa Mª de Guía

Tel: 928 306575 Fax: 928 306581

E-mail: 35004105@gobiernodecanarias.org

<https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/iesguia/>



- Implicar a los padres, madres o tutores legales del alumnado en las actividades que se desarrollen en el centro, haciéndoles partícipes de su organización y realización.
- Coordinar y dinamizar las actividades propuestas por los distintos departamentos.
- Colaborar con el Ayuntamiento u otras Instituciones de la zona en la realización de actividades extraescolares dentro del marco del Proyecto Educativo y en coherencia con los objetivos educativos. (actividades culturales y de conocimiento del Patrimonio: Cueva Pintada, yacimientos de la zona, desarrollo de una simulación de yacimiento en el centro...)
- Coordinar la organización de las dependencias y recursos que sean necesarios para la realización de actividades complementarias o extraescolares.
- Evaluar las actividades realizadas y elaborar propuestas de mejora, en su caso, para su inclusión en las revisiones del Plan Anual y Memoria Final.
- Colaborar en la organización de los viajes de estudios.
- Dar a conocer a los alumnos/as acontecimientos culturales que se celebren en su entorno para ofrecer alternativas atractivas a los alumnos/as, con la colaboración de tutores y el departamento de orientación.
- Desarrollar una conciencia social y cívica ante los acontecimientos que sucedan en su entorno y potenciar la participación en iniciativas en colaboración con instituciones locales (ayuntamientos, asociaciones de vecinos, escuelas municipales) e insulares (Cabildo). Estas iniciativas promocionarán actividades relacionadas con el fomento de la conciencia cívica, la educación patrimonial y el pensamiento crítico.

2.2. Objetivos prioritarios para el curso 2023-2024

Objetivo 1: Integrar los proyectos y ejes temáticos a los que pertenece el centro en las actividades que se programen a lo largo del año en colaboración con instituciones, en los encuentros intercentros, en proyectos de aprendizaje servicio y en la Semana Cultural.

Objetivo 2: Activar los intercambios de idiomas del alumnado con países extranjeros.

Objetivo 3: Promocionar las enseñanzas que se imparten en el centro a través de actividades educativas y culturales en las que pueda participar el alumnado de los centros de primaria adscritos al I.E.S. Guía y centros de secundaria.

Objetivo 4: Programar charlas y talleres que den respuesta a los temas que son de interés para el alumnado.

Objetivo 5: Implicar a los padres, madres o tutores legales del alumnado en las actividades que se desarrollen en el centro, haciéndoles partícipes de su organización y realización.

3. Criterios para la Selección y realización de Actividades complementarias y extraescolares

3.1. Criterios generales

- Las actividades complementarias y extraescolares se diseñarán a principio de curso con el fin de incluirlas en la programación del Departamento y su aprobación por el Consejo Escolar.



- El Centro organizará una o dos actividades de convivencia fuera del centro anual para todo el alumnado.
- Cada tutor o tutora podrá organizar una **actividad de tutoría en el curso escolar**.
- Cada departamento seleccionará las actividades por grupo /nivel y lo registrará en el documento de planificación de actividades complementarias y extraescolares, (zona compartida – Enlace Equipo Directivo - Vicedirección / Curso 2023-2024 / ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES, estableciendo un orden de preferencia para ser incluidas en el calendario de actividades. Se aconseja valorar aquellas actividades que han tenido continuidad, ancladas en el currículo y que puedan ser coordinadas con otras materias de nivel, proyectos de centro, propuestas de actividades de redes para consolidar en una sola salida varios estándares de aprendizaje organizadas en un solo producto evaluable.
- Establecido el cupo de 1 actividad por materia/nivel, los departamentos que no necesiten hacer uso de su cupo anual por curso/nivel dejarán a disposición de vicedirección su vacante de actividad que será ofertada a resto de departamentos que pudieran estar interesados para actividad destinada a idéntico grupo/nivel(preferiblemente).
- Se adjudicará vacante de actividad extraescolar atendiendo a los siguientes criterio (por orden de preferencia):
 - Currículo materia y objetivos etapa/nivel asociados a actividades entorno (Decreto)
 - Interdisciplinariedad (actividad coordinada desde dos materias/departamento para el mismo grupo nivel) y transversalidad (ejes de Innovas)
 - Carga lectiva de la materia por curso y nivel.
- La selección en caso de competencia entre dos departamentos se llevará a cabo siguiendo los criterios anteriormente expuestos y valorado por vicedirección, la comisión de actividades extraescolares y el resto del equipo directivo.
- **Las materias específicas del Bachillerato de Artes Plásticas y Artes Escénicas podrán optar a más de una actividad por nivel teniendo en cuenta la especificidad formativa del grupo y la importancia de las actividades complementarias en el currículum oficial.**
- La combinación de tipos de actividades en una sola jornada se ajustará para evitar problemas en la gestión de guardias y alta densidad de grupos sin clase. Por ejemplo, se evitará en la medida de lo posible la coincidencia de dos salidas en una misma jornada o de una salida en una jornada de actividades para todo el centro entre otros. Estos principios organizativos **no se tendrán en cuenta** a lo largo del periodo que va entre la puesta de notas y la salida vacacional en cada trimestre (a excepción de aquellas actividades organizadas para todo el centro).
- En el tercer trimestre, y debido a densidad de pruebas, ajustes de programación, recuperaciones de evaluaciones anteriores, etc... Las actividades complementarias y extraescolares se realizarán preferentemente durante el primer mes de clase, desplazando si es posible las actividades complementarias y extraescolares que no hayan podido realizarse a las dos últimas semanas de clase. Aquellas actividades ya programadas para estas fechas desde el comienzo de curso y que dependen de una coordinación intercentros y jornadas de celebración en el centro (Día de Canarias) podrían incluirse en el calendario de actividades al estar fijadas en la PGA. **En el caso de 2º de bachillerato, el periodo donde preferentemente podrían ser ubicadas las AACC serían los meses de septiembre-octubre-primer semana de noviembre; enero-febrero.**
- En el caso de que alguna actividad quedase fuera de la programación inicial, será comunicada a vicedirección con antelación **de al menos dos semanas** para facilitar su aprobación.

3.2. Criterios para la realización de actividades dentro del centro.



- El profesor o profesora acompañará a su alumnado en las actividades que estén organizadas para el grupo y que se desarrollen en horario lectivo
- Los alumnos/as tienen la obligación de asistir a las actividades programadas para su grupo y que se desarrollen durante su horario lectivo.
- Una vez finalizada la actividad, el alumnado asistente a la misma continuará con su horario lectivo normal.

3.3. Criterios para la realización de actividades fuera del centro.

- Se informará con antelación suficiente (al menos dos semanas) y por escrito de acuerdo al modelo “Solicitud para vicedirección” a la vicedirección para la previsión de incidencias en el resto del centro.
- Se informará, con antelación suficiente (al menos una semana), a los padres y madres de acuerdo al modelo “Comunicado para las familias”, así como al alumnado participante de las actividades que supongan una salida del centro.
- Se entregará en vicedirección, o se colocará en la Zona Compartida, una breve reseña/memoria de la actividad para la web acompañada de fotos y/o vídeos.
- Se evitará realizar actividades complementarias o extraescolares en el periodo de preevaluación propuesto en el calendario del curso escolar. Por norma, **en los 15 días previos a la digitalización de las notas, no se podrán desarrollar actividades complementarias.**

4. Procedimiento para la realización de actividades complementarias y extraescolares

DOCUMENTO SOLICITUD PARA VICEDIRECCIÓN

Presentar, con al menos 15 días de antelación, el impreso de solicitud a Vicedirección. Se puede hacer a través del [doc compartido en este enlace](#), o con el modelo que se encuentra en la Zona Compartida – Enlace con el Equipo Directivo – Vicedirección – Curso 2023 2024 – Actividades Complementarias y Extraescolares. En este impreso debe constar:

1. La fecha en que se va realizar la actividad. La elección de la fecha vendrá determinada por los siguientes condicionantes:
 - Si se trata de una salida del centro, no podrá programarse junto con otra salida que ya esté fijada en esa fecha
 - No podrán fijarse actividades complementarias dentro y fuera del centro en los que hemos denominado períodos de pre-evaluación
 - La actividad complementaria podrá ser programada con otras salidas programadas o actividades en el centro tras la fecha límite para la introducción de notas en pincel ekade, en lo que hemos denominado período de post-evaluación
2. El departamento organizador
3. Los objetivos de la actividad
4. El/los grupos implicados
5. Profesorado que participa en la actividad
6. Hora de salida y de llegada



7. Si se necesita transporte y si éste ha de ser adaptado.
8. Si existe alumnado que tenga alguna circunstancia de salud que deba tenerse en cuenta, o alguna medida de convivencia que le excluya de la actividad

La elección de la fecha apropiada para programar una actividad complementaria o extraescolar se organizará a partir del contraste con el calendario de actividades, de Google Calendar.

COMUNICADO PARA LAS FAMILIAS

No es necesaria autorización familiar para las salidas, dado que este documento se firma en la matrícula. Cada tutora o tutor deberá asegurarse de que todo su alumnado tenga firmada dicha autorización en su matrícula (consultar en Administración). Cuando se recopilen todas las autorizaciones deben entregarlas en Vicedirección.

Para las actividades fuera del centro, será necesario cumplimentar el impreso de comunicado para las familias que vicedirección enviará con al menos una semana de antelación a la celebración de la actividad.

MEMORIA PARA VICEDIRECCIÓN

Una vez realizada la actividad se entregará en Vicedirección una breve reseña de la misma acompañada por alguna foto/vídeo, que se alojará en Zona Compartida – Enlace con el Equipo Directivo – Vicedirección – Curso 2023 2024 – Actividades Complementarias y Extraescolares – Reseñas, Fotos y Vídeos, en una carpeta con el nombre y la fecha de la actividad.

5. Normas

1. Aquellas actividades **con más de un día de duración** que impliquen pernoctar fuera del hogar familiar:
 - Deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar.
 - La profesora o el profesor responsable deberá comunicar al menos, con una antelación mínima de 20 días, el contenido de dicha actividad (objetivos, relación del alumnado asistente y profesorado acompañante, programa de actividad detallado por día, número de vuelo, horario y compañía) a la Dirección Territorial de Educación, con el visto bueno de Dirección o Vicedirección del Centro.
 - Estas actividades sí requieren que el profesor o profesora recoja la autorización expresa de las familias (documento de notificación a las familias).
 - Es conveniente que el o la responsable lleve algún parte de accidente, así como teléfonos de familiares.



2. Cerrar las actividades complementarias, al menos con **15 días de antelación con todos los datos que hay que cumplimentar**. Se recuerda que es el profesorado responsable de la actividad quien ha de buscar los profesores acompañantes, para ello puede pedir ayuda en vicedirección, pues se debe tener en cuenta el profesorado que da clase en el grupo y su horario.
3. Respetar los horarios establecidos para el transporte.
4. **Pasar lista y entregar una copia, antes de salir, del alumnado que falta a la actividad y exponerla en el tablón de vicedirección para informar a la familia y permitir al resto del equipo educativo controlar las faltas de los grupos que participan en la actividad.**
5. Si la actividad supone un coste añadido, informar con la suficiente antelación para preparar el pago. Intentar, en la medida de lo posible, que todos los pagos se realicen por medio de transferencias. **El docente organizador de la actividad se encarga de gestionar la recogida del dinero de la misma. Con carácter general, el transporte por la zona cuesta alrededor de 3€ por estudiante, a Las Palmas alrededor de 5€ y al Este y Sur de la isla, alrededor de 10€.**
6. Cuando la actividad se realice en las dependencias del centro, se debe tener en cuenta:
 - El alumnado participante **asistirá a la actividad en compañía del profesor/a con el que tenga clase. El profesor/a será el responsable y velará por el buen comportamiento del alumnado que esté a su cargo.**
 - Cuando la actividad supere el tiempo previsto, el profesorado asistente se incorporará al aula según su horario personal y será relevado por aquellos que, según su horario, deben impartirles clase.
 - El alumnado que, por algún motivo no asiste a la actividad (por causa justificada), será controlado en todo momento por el profesorado de guardia.
7. Todo accidente o incidente importante (retrasos en la hora de llegada, cambio de itinerario, etc.) será comunicado telefónicamente a un cargo directivo. En caso de accidente que plantee dudas sobre la necesidad de asistencia médica inmediata, se llamará a **112**.
8. En caso de problemas de retraso del transporte se llamará a la **empresa o al Centro**.
9. Bajo ningún concepto se suministrarán medicamentos al alumnado sin antes haber contactado con el Centro.
10. Toda actividad a realizar debe estar contemplada en la programación del correspondiente departamento y aprobada en la PGA. Si esto no ocurriese, la realización de una actividad con carácter curricular queda condicionada a la aprobación del Consejo Escolar del Centro.
11. Para asistir a las actividades complementarias y extraescolares será imprescindible la autorización de los padres o representantes legales. Amparándonos en la norma vigente, los padres o representantes legales, harán una autorización a principio de curso para todas las actividades complementarias, ya que son de carácter obligatorio y evaluables.
12. La comisión de convivencia podrá decidir la no asistencia de un alumno o grupo a las actividades cuando éste haya incurrido en incumplimiento de las Normas del Centro. Este dato ha de estar controlado por el profesorado que realiza la actividad.
13. El/los Departamento/s organizador/es de la actividad sugerirán las fechas, permisos, etc. que hiciesen falta para la visita programada en el trimestre correspondiente (Museos, Industrias, etc.). Si la actividad requiriese solicitar algún permiso de tipo oficial desde el centro, dicho Departamento se lo hará saber con la antelación suficiente a vicedirección para que lo gestione.
14. El dinero para las actividades complementarias del curso ingresado por las familias cubre el costo de las entradas, no el del transporte. Al alumnado que, por motivos de disciplina, no pueda asistir a una actividad complementaria, no se le devolverá el dinero.
15. El Departamento o persona/s que organizan la actividad, propondrán a la vicedirección el



profesorado acompañante con la suficiente antelación.

16. Todos los y las docentes acompañantes deberán salir y llegar al centro con el alumnado.
17. Las actividades complementarias serán obligatorias para el profesorado que las programó, una vez hayan sido aprobadas por el Consejo Escolar. Si por algún motivo el/la responsable de la actividad no pudiera realizarla se suspenderá definitiva o temporalmente según estime el/la responsable o departamento.
18. Todo el alumnado debe participar en las actividades complementarias que se programan, teniendo que asistir a clase en caso contrario. Se puede excluir excepcionalmente la asistencia de determinados alumnos por motivos disciplinarios, siempre en la materia que organice la actividad. En este caso, se cumplimentará en el documento de solicitud de actividad y en el campo señalado para tal información y se entregará copia a jefatura de estudios.
19. Cuando la actividad no ocupe todo el horario escolar, el alumnado estará obligado a asistir tanto a las clases previas como a las posteriores, quedando recogida, en la circular informativa que se envía a las familias, qué clases se van a impartir.
20. El profesorado responsable de la actividad deberá tener conocimiento por escrito de los datos médicos de aquel alumnado que requiera atención especial e, incluso, llevar a la actividad un duplicado del informe o certificado médico actualizado.
21. Cada departamento propondrá actividades complementarias y extraescolares que enriquezcan las materias adscritas al mismo, a comienzo de curso. No obstante, si a lo largo del curso existe la posibilidad de participar en actividades que se organicen se atenderá a estas demandas.

6. Ratios

- Para las actividades complementarias que impliquen la salida del centro se establece que el número de alumnos/as por acompañante no será superior a 20. No obstante, cuando las circunstancias lo aconsejen por la naturaleza de la actividad o por la condición de los participantes, el Consejo Escolar podrá señalar ratios inferiores.
- Para las actividades extraescolares/viajes/pernoctación se establece que el número de alumnos/as por acompañante no será superior a 15.
- Tanto en un caso como en otro se establece, como mínimo, la asistencia de dos docentes.

7. Evaluación

Se considera necesario que las actividades complementarias estén relacionadas e integradas con el currículo de la asignatura desde la que se desarrolla, por lo que es conveniente que se preparen con el alumnado antes, durante y después de la realización de cada actividad. La evaluación de la actividad complementaria requerirá una evaluación en base al currículo de la/s materia/s afectadas.

Asimismo, se cumplimentará una ficha de valoración de la actividad que será entregada a Vicedirección en el plazo de una semana una vez realizada dicha actividad.

Mediante la elaboración de la memoria, se valorará por el profesorado la actividad y se integrará en el caso de que el profesorado responsable lo considere oportuno y viable, la valoración del alumnado creando un ambiente propicio para la producción de reseñas o crónicas con las que nutrir la revista trimestral y abrir a la participación directa de alumnas y alumnos

8. Actividades previstas por departamentos para el curso 2023-2024

En los cuadros siguientes se presenta la programación de las actividades complementarias previstas por los departamentos para el curso 2023-2024.

Se han tenido en cuenta las condiciones y protocolos indicados en el anterior apartado de esta PGA.

También se incluyen aquellas actividades que, aunque en principio superan el límite de 1 actividad/materia/nivel establecido en el protocolo de gestión de actividades complementarias y extraescolares, se consideran oportunas en caso de que el calendario de actividades complementarias pueda permitirlo y sea valorado por la Comisión de Actividades Extraescolares y el equipo directivo favorablemente.

A continuación se detallan las actividades programadas por los diferentes departamentos:

Departamento de Lengua Castellana y Literatura				
Nivel	Materia	Actividad	Trimestre	Gasto económico (sí o no)
Todos.	LCL AA.EE.	Encuentro con un autor.	Cuando se nos oferte.	No.
Todos.	LCL AA.EE.	Asistencia a espectáculos escénicos.	Según oferta de las instituciones.	Sí (entrada y/o transporte)
Todos.	LCL AA.EE.	Participación en concursos de redacción y literarios.	Según oferta de las instituciones convocantes.	No.
Departamento de Matemáticas				
Nivel	Materia	Actividad	Trimestre	Gasto económico (sí o no)
4ºESO	MAT-B	<i>Medición del Teide</i>	2º ó 3º	Sí Es en Tenerife
2ºBACH	All y Bioestadística	<i>Visita al ISTAC</i>	2º	Sí
Departamento de Geografía e Historia				
Nivel	Materia	Actividad	Trimestre	Gasto económico (sí o no)
1º ESO	GEH	CENOBIO DE VALERÓN	PRIMERO	GUAGUA
1º ESO	GEH	CALDERA DE BANDAMA	TERCERO	GUAGUA
2º ESO	GEH	CASA DE COLÓN/BIBLIOTECA	SEGUNDO	GUAGUA



		INSULAR		
3º ESO	GEH	MUSEO DEL PLÁTANO/ O EL PUERTO DE LA LUZ Y LAS PALMAS	SEGUNDO	ENTRADA Y GUAGUA
3º ESO	HOF	MAIPÉS DE AGAETE	PRIMERO	ENTRADA Y GUAGUA
3º ESO	HOF	CASCO HISTÓRICO DE SANTA Mª DE GUÍA	SEGUNDO	NO
3º ESO	HOF	BARRIO DE VEGUETA Y TRIANA	TERCERO	GUAGUA
2º BACH.	Hª DE ESPAÑA	FUNDACIÓN JUAN NEGRÍN	SEGUNDA	GUAGUA
2º BACH.	Hª DEL ARTE	CATEDRAL DE SANTA ANA Y CAAM	PRIMERA	GUAGUA
2º BACH.	Hª DEL ARTE	EXPOSICIONES	SEGUNDA	GUAGUA
2º BACH.	Hª DEL ARTE	MUSEO ANTONIO PADRÓN (TALLER PINTORES LOCOS)	TERCERA	GUAGUA
Departamento de Física y Química				
Nivel	Materia	Actividad	Trimestre	Gasto económico (sí o no)
Departamento de Biología y Geología				
Nivel	Materia	Actividad	Trimestre	Gasto económico (sí o no)
1ºESO (Todos)	Biología y Geología	Reforestación Guía/Ossorio	Primer trimestre	No
1ºESO	Biología y Geología	Proyecto Talentum		?
3ºESO (Todos)	Biología y Geología	Museo Elder	Segundo trimestre	Transporte
4ºESO (Alumnos Biología y Geología)	Biología y Geología (EJE SOSTENIBILIDAD)	Prácticas Laboratorio Facultad ciencias del Mar	Segundo Trimestre	No
	Biología y Geología (EJE SOSTENIBILIDAD)	Taller Aula Naturaleza Lomo Jurgón	Realizada	No



1ºBach	Biología y Geología	Avistamiento Cetáceos	Tercer trimestre	Transporte y actividad
2ºBach	Biología	Visita bodega San Mateo (Análisis químico de vino) Olimpiadas de Biología	Tercer Trimestre Cuando se convoquen	Transporte.
Departamento de Dibujo				
Nivel	Materia	Actividad	Trimestre	Gasto económico (sí o no)
3º ESO	EUP	Visita a la Casa Museo de Antonio Padrón.	Segundo Trimestre	NO
1º BACH	FOT	Recorrido a pie por el municipio de Santa María de Guía	Segundo Trimestre	NO
	DIBUJO TÉCNICO APLICADO	Recorrido a pie por el municipio de Santa María de Guía	Segundo Trimestre	NO
2º BACH	DIBUJO TÉCNICAS	Visita a alguna exposición en el Municipio de Santa María de Guía	En cualquier trimestre (cuando surja)	NO
Bachillerato Artes	Bachillerato de Arte	Festival del Manga	Alumnado mezclado	Si
1º Bachillerato Arte	Proyectos Artísticos	Proyecto Origen	Primer y Segundo Trimestre	En principio No
1º Bachillerato Arte	Proyectos Artísticos	Actividades del Departamento de Educación y Acción Cultural (DEAC) del Centro de Arte la Regenta	Segundo Trimestre	No
Departamento de Música				
Nivel	Materia	Actividad	Trimestre	Gasto económico (sí o no)
1ºESO	Música	Concierto "Canciones al óleo"	1º	No
		Concierto-Taller Vibra-to	2º	Sí
2ºESO	Música	Taller de creación de letras de canciones	1º y 2º	
	Música	Proyecto "Inventando Crecemos"	1º y 2º	



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Formación Profesional,
Actividad Física y Deportes

Instituto de Educación Secundaria Guía

c/El Naranja nº 1

35450 Santa Mª de Guía

Tel: 928 306575 Fax: 928 306581

E-mail: 35004105@gobiernodecanarias.org

<https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/iesguia/>



3º ESO	Educación Física	Viaje Cultural y Multiaventura	3º	Sí
BACHILLERATO DE ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA	1º y 2º de Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza	FIC-Gáldar Taller de Bandas Sonoras y Taller de Guión	1º	No
TODOS LOS NIVELES (ESO Y BACHILLERATO)	Música y Materias de 1º y 2º de Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza	Conciertos Escolares OFGC "La leyenda del fauno" "Los cinco elementos"	2º y 3º	Sí
BACHILLERATO DE ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA	1º y 2º de Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza	"Donde no habita el olvido" Obra de teatro del proyecto Teatrae	2º	Sí
DE 2º ESO A 2º BACH.	Música y Materias de 1º y 2º de Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza	Ensayos generales de la Ópera (opcional)	2º y 3º	Sí

Departamento de Francés

Nivel	Materia	Actividad	Trimestre	Gasto económico (sí o no)
1º ESO y 4º ESO	Francés	Búsqueda del tesoro en el jardín canario	3º (fijado para 8, 9 y 10 abril)	Sí, 2.5 o 3 euros por alumno + transporte.
2º ESO-3º ESO	Francés	Juego de pistas en el centro de Guía	Última semana del 2º o primera semana del 3º	No (a pie). Salida de 2 horas.
4º ESO	Francés	Viaje al Pirineo francés con el IES Cairasco de Figueroa	2º, última semana antes de semana santa	Sí, en torno a 550 euros por alumno.
4º ESO	Francés	Visita en francés a la Cueva Pintada y Museo Antonio Padrón	3º, fijado para el 29 de mayo	Sí, 4 euros por alumno.
1º-4º ESO	Francés	Otras actividades puntuales en el centro relacionadas con los ejes y los días importantes del centro.		

Departamento de Tecnología

Nivel	Materia	Actividad	Trimestre	Gasto económico (sí o no)
-------	---------	-----------	-----------	---------------------------



4º ESO	digitalización	edición de vídeo	1er	no
2BACH	inf. y digt ii	herramientas de IA	1er	no
2ºBACH C	WEC II	CANSAT	3º	NO
Departamento de Inglés				
Nivel	Materia	Actividad	Trimestre	Gasto económico (sí o no)
4º ESO, 1º y 2º BACHILLERATO	Inglés	Viaje de inmersión lingüística	Segundo trimestre	Sí
Por determinar	Inglés	“Tras la huella de los ingleses”	Por determinar	
Por determinar	Inglés	Visita guiada en inglés por Las Palmas de Gran Canaria en guagua turística	Por determinar	
Por determinar	Inglés	Visita guiada en inglés a la Cueva Pintada de Gáldar	Por determinar	
3º y 4º ESO	Inglés	Charlas culturales a cargo de la editorial Burlington	Segundo	No
Departamento de Educación Física				
Nivel	Materia	Actividad	Trimestre	Gasto económico (sí o no)
1º ESO y 3º ESO	Educación Física	Actividades Náuticas piragüismo, padel surf y salvamento)	1º	Si
2º y 4º ESO y 1º Bachillerato	Educación Física	Actividades Náuticas (surf)	3º	Si
4º ESO, 1º y 2º Bachillerato	Educación Física y Acondicionamiento Físico	Visita instalación deportiva (SMDG)	3º	Si
3º ESO	Educación Física	Viaje Cultural y Multiaventura	3º	Si
2º Bachillerato (1º Bachillerato)	Acondicionamiento Físico	Viaje de esquí (La Molina)	2º	Si
1º de Bachillerato	Educación Física	Viaje Multiaventura a La Palma	2º	Si
Departamento de Filosofía				
Nivel	Materia	Actividad	Trimestre	Gasto económico (sí o no)



Departamento de Economía				
Nivel	Materia	Actividad	Trimestre	Gasto económico (sí o no)
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio	Visita al mercado agrícola de Guía	1	No
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio	Visita a la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayto. de Guía	1	No
Departamento de Griego				
Nivel	Materia	Actividad	Trimestre	Gasto económico (sí o no)
Bachilleratos	Griego y Latín Otras modalidades	IV Viaje cultural a Italia	Segundo	Individual de participantes Transporte aeropuerto
Bachillerato Interdisciplinar	Griego y Latín	Salida a Las Palmas: Arte, Mitología e Historia	Primero o tercero	Transporte
Bachillerato	Griego y Latín	Talleres del saber para otro alumnado	Segundo	No
Bachillerato Interdisciplinar	Arte, Clásicas	Conferencia sobre escultura de inspiración mitológica	-	¿Detalle al escultor?
Departamento de Orientación				
Nivel	Materia	Actividad	Trimestre	Gasto económico (sí o no)
4º ESO	Formación y orientación personal y profesional	Salida a oficina de SCE Gáldar	Tercero	Si
2º Bachillerato	POAP	JPA ULL	Segundo (19 de enero de 2023)	Si. Tenerife.
2º Bachillerato	POAP	JPA ULPGC	Segundo (marzo)	No. Individual participantes.
1º ESO	NEAE	Salida equinoterapia	Tercero	Si. Actividad y transporte.
Departamento Religión				
Nivel	Materia	Actividad	Trimestre	Gasto económico (sí o no)



1ºESO	REL	Encuentro buzón de la amistad	24 Abril (tercer trimestre)	Sí (transporte)
2ºESO	REL	Encuentro buzón de la amistad	1 Marzo (segundo trimestre)	Sí (transporte)
3ºESO	REL	Encuentro buzón de la amistad	2 Abril (tercer trimestre)	Sí (transporte)
4ºESO	REL	Encuentro buzón de la amistad	22 Febrero (Segundo trimestre)	Sí (transporte)
1ºBACH	REL	Encuentro buzón de la amistad	25 Enero (Segundo trimestre)	Sí (transporte)
2ºBACH	REL	Encuentro buzón de la amistad	21 Diciembre (Primer trimestre)	Sí (transporte)

A lo largo del curso podrán ir surgiendo actividades que se irán incorporando a la planificación previa autorización del Consejo Escolar.

Las tutorías también cuentan con la posibilidad de organizar una actividad anual.

Todas las actividades complementarias realizadas por los EJES, departamentos y tutorías, serán difundidas a través de la WEB del centro. También podrán ser objeto de artículos del periódico digital del centro “El Eco de Guía”, y de entrevistas para la radio escolar del centro

9. Fechas de interés

PRIMER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> - Septiembre: Jornadas de acogida. - Octubre: Día de las Mujeres Rurales. - Octubre: Día de los Difuntos. - Octubre: Día de las Bibliotecas Escolares. - Noviembre: Día internacional de la Filosofía. - Noviembre. Día Mundial contra la violencia de género. - Diciembre. Día Internacional de la lucha contra el sida. - Diciembre. Celebración del Día de los Derechos Humanos. - Diciembre. Navidad.
SEGUNDO TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> • Enero. Día escolar de la no violencia y la paz. • Febrero. Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia. • Febrero. Carnaval.



	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo. Jornadas culturales. • Marzo. Día Internacional contra la discriminación racial. • Marzo. Día mundial del Agua. • Marzo. Día Mundial del Teatro. • Marzo/ abril. Presentación del Bachillerato Artístico en encuentro. • Viajes.
TERCER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> • Abril. Día de la Salud. • Abril. Día mundial del libro. • Abril. Jornadas de acogida de Primaria • Mayo. Día de Canarias. • Mayo. Día mundial de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad. • Junio. Día Mundial del Medioambiente. • Junio. Orlas de 2º de Bachillerato. • Junio. Salida Fin de Curso tutorías* <p>*Las personas tutoras interesados en realizar una salida de convivencia con su grupo tendrán que elegir entre alguno de los trimestres para realizarla.</p>

10. Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural

El centro establecerá una relación fluida y estrecha con el entorno, en el que prevalecerá la colaboración y la cooperación. Participando, a iniciativa del propio centro o a propuesta de las instituciones u organizaciones del entorno, en aquellas acciones que fomenten la formación y la integración social de nuestro alumnado en su entorno social y cultural.

Las acciones **programadas en la presente PGA** y que se vinculan con la programación de actividades extraescolares y complementarias son las siguientes:

• **Acciones relacionadas con la interacción con el entorno natural:**

Ruta guiada por espacios naturales cercanos (Amagro, las Boticarias, Montaña de Gáldar Roque Prieto..), Visita al Jardín Canario, actividades de senderismo, visita al Risco Caído, salida a las cumbres de Gran Canaria, limpieza de playas y barrancos...

• **Acciones relacionadas con el conocimiento y disfrute del entorno histórico y cultural:**

Visita a Vegueta, Centro de Arte Moderno (CAAM), Fundación Juan Negrín, Museo Elder, Museo Elder, Visita al casco histórico y yacimientos arqueológicos de Sta. Mª de Guía, Museo Canario, Casa-Museo León y Castillo, Sala de Arte la Regenta, Monasterios, lugares de interés histórico-artístico de Las Palmas de Gran Canaria...

• **Acciones que fomentan la solidaridad y la sensibilización social:**

Actividades de Días Internacionales: contra la erradicación de la pobreza, contra la violencia de género, del menor, Derechos Humanos, colaboración ONG´s como CREAR, recogida de alimentos para el Banco de alimentos...

• **Acciones relacionadas con manifestaciones culturales y artísticas:**



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Formación Profesional,
Actividad Física y Deportes

Instituto de Educación Secundaria Guía

c/El Naranja nº 1

35450 Santa Mª de Guía

Tel: 928 306575 Fax: 928 306581

E-mail: 35004105@gobiernodecanarias.org

<https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/iesguia/>



Conciertos, proyecciones cinematográficas, representaciones teatrales...

• **Acciones relacionadas con los Medios de Comunicación Social:**

Visitas a la Televisión, divulgación de las distintas actividades realizadas.

• **Acciones relacionadas con Instituciones Educativas:**

Visitas virtuales a las instalaciones científicas de la ULL, Jornadas de puertas abiertas de la Universidad de La Laguna, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y charlas informativas de la ULPGC. Participación en encuentros de enseñanzas medias y otros encuentros educativos. Participación del alumnado de primaria del CEIP Nicolás Aguiar, Miguel Santiago y La Dehesa-San Juan (colegios adscritos al centro) en actividades teatrales y culturales que se programen.

• **Acciones relacionadas con Instituciones Públicas:**

Proyectos del Cabildo a través del Ayuntamiento